

 PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA NIT. 826000223-2	CÓDIGO 100-06	PAG:
	VERSION 01	FECHA
ACTA LIQUIDACIÓN		
DESPACHO PERSONERÍA	PROCESO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	

CONTRATO No.	PMP-CMC-002-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE COMPRA DE ELEMENTOS LITOGRAFICOS, PUBLICIDAD, CAMISETAS, ENTRE OTROS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA – BOYACÁ Representado Legalmente por: YEIMY EDITH TORRES RUDA C.C. No. 1.052.380.717 Duitama – Boyacá Personera Municipal
CONTRATISTA	JGP TECNIAVISOS S.A.S. NIT: 901005760-0, Representado Legalmente por YULY PAOLA MOLANO CUERVO identificada con C.C. No 20.879.611 expedida en Bogotá D.C.
SUPERVISOR	PERSONERA MUNICIPAL
VALOR INICIAL	UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. (\$1.760.745)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será quince (15) días Fecha final 27 de marzo de 2026.
FORMA DE PAGO	La Personería Municipal de Pisba pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: El valor del contrato de UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. (\$1.760.745) que serán cancelados previa presentación de factura o cuenta de cobro debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Para el pago, deberá presentarse las actas respectivas, el informe de supervisión, las pólizas objeto de contratación y el acta de recibo a satisfacción suscrita por las partes contratantes. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de

"¡La única lucha que se pierde es la que se abandona!". Rigoberta Menchú.
Calle 2 Carrera 4 Esquina Palacio Municipal Parque Principal Pisba
Correo electrónico. personeria@pisba-boyaca.gov.co
Celular. 3209278861

 PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA NIT. 826000223-2	CÓDIGO 100-06	PAG:
	VERSION 01	FECHA
ACTA LIQUIDACIÓN		
DESPACHO PERSONERÍA	PROCESO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	

	Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
CDP	No. 202602015 expedido el 20 de febrero de 2026.
SUPERVISOR	Personera Municipal
FECHA CONTRATO	13 de marzo de 2026
FECHA INICIO	13 de marzo de 2026
FECHA TERMINACIÓN	27 de marzo de 2026

En Pisba, Boyacá a los veintiocho (27) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la personería Municipal de Pisba - Boyacá, la doctora **YEIMY EDITH TORRES RUDA**, personera Municipal, en calidad de supervisora del contrato y **YULY PAOLA MOLANO CUERVO** Representante Legal **JGP TECNIAVISOS S.A.S.** en calidad de contratista, con el fin de suscribir ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato en mención,

CONSIDERANDO

1. Que el 13 de marzo de 2026, se firmó el respectivo contrato de compraventa y acta de inicio 002-2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE COMPRA DE ELEMENTOS LITOGRAFICOS, PUBLICIDAD, CAMISETAS, ENTRE OTROS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA**
2. Que, de conformidad con la carta de aceptación, el valor del presente contrato es de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. (\$1.760.745)**
3. El plazo de ejecución será de quince (15) días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.
4. Que, de acuerdo con la forma de pago, La Personería Municipal de Pisba pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: El valor del contrato de **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS. (\$1.760.745)**, que serán cancelados previa presentación de factura o cuenta de cobro debidamente aprobado por el supervisor del contrato.
5. Para el pago, deberá presentarse el informe de supervisión, el informe de actividades del contratista y el acta de recibo final.
6. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
7. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal.
8. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

“¡La única lucha que se pierde es la que se abandona!”. Rígoberta Menchú.
Calle 2 Carrera 4 Esquina Palacio Municipal Parque Principal Pisba
Correo electrónico. personeria@pisba-boyaca.gov.co
Celular. 3209278861

	PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA NIT. 826000223-2	CÓDIGO 100-06	PAG:
		VERSION 01	FECHA
ACTA LIQUIDACIÓN			
DESPACHO PERSONERÍA		PROCESO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	

9. Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.
10. Que el contratista, ha cumplido a la fecha con el objeto del contrato, realizando a satisfacción la entrega de los bienes contratados y de conformidad con lo pactado, según lo verificado por la supervisora y por lo tanto se procede a su finalización, teniendo derecho a que se cancele el valor ejecutado.
11. Que los bienes entregados por el contratista y recibidos por parte de la supervisión fueron:

CANT.	CODIGO	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	TALLA	COLOR
1	53102301	CAMISA POLO MUJER	Tela pique de 65% poliéster y 35% algodón con bordado en color azul oscuro en la parte delantera izquierda (pecho) "personería municipal Pisba" bordada la bandera de Pisba en la manga izquierda	M	BLANCA
1	53102301	CAMISA POLO MUJER	Tela pique de 65% poliéster y 35% algodón con bordado en color blanco en la parte delantera izquierda (pecho) "personería municipal Pisba" bordada la bandera de Pisba en la manga izquierda	M	NEGRA
1	53102301	CAMISA POLO MUJER	Tela pique de 65% poliéster y 35% algodón con bordado en color blanco en la parte delantera izquierda (pecho) "personería municipal Pisba" bordada la bandera de Pisba en la manga izquierda	M	AZUL OSCURO
1	53102301	CAMISA POLO MUJER	Tela pique de 65% poliéster y 35% algodón con bordado en color blanco en la parte delantera izquierda (pecho) "personería municipal Pisba" bordada la bandera de Pisba en la manga izquierda	XL	NEGRA
1	53102301	CAMISA POLO MUJER	Tela pique de 65% poliéster y 35% algodón con bordado en color azul oscuro en la parte delantera izquierda (pecho) "personería municipal Pisba" bordada la bandera de Pisba en la manga izquierda	XL	BLANCA

 PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA NIT. 826000223-2	CÓDIGO 100-06	PAG:
	VERSION 01	FECHA
ACTA LIQUIDACIÓN		
DESPACHO PERSONERÍA	PROCESO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	

1	53101800	CHAQUETA MUJER	Chaquetas Tipo Bomber Cazadora Piloto, en Nylon de excelente calidad completamente impermeable, forro poliéster con 4 bolsillos. Bordada la manga izquierda con la bandera de Pisba, y Bordado el pecho "Personería Municipal Pisba" en color blanco.	M	VINOTINTO
1	53101800	CHAQUETA MUJER	Chaquetas Tipo Bomber Cazadora Piloto, en Nylon de excelente calidad completamente impermeable, forro poliéster con 4 bolsillos. Bordada la manga izquierda con la bandera de Pisba, y Bordado el pecho "Personería Municipal Pisba" en color blanco.	M	VERDE OLIVA
1	53101800	CHAQUETA MUJER	Chaquetas Tipo Bomber Cazadora Piloto, en Nylon de excelente calidad completamente impermeable, forro poliéster con 4 bolsillos. Bordada la manga izquierda con la bandera de Pisba, y Bordado el pecho "Personería Municipal Pisba" en color blanco.	XL	VINOTINTO
1	53101800	CHAQUETA HOMBRE	Chaquetas Tipo Bomber Cazadora Piloto, en Nylon de excelente calidad completamente impermeable, forro poliéster con 4 bolsillos. Bordada la manga izquierda con la bandera de Pisba, y Bordado el pecho "Personería Municipal Pisba" en color blanco.	M	GRIS
1	53101800	CHAQUETA HOMBRE	Chaquetas Tipo Bomber Cazadora Piloto, en Nylon de excelente calidad completamente impermeable, forro poliéster con 4 bolsillos. Bordada la manga izquierda con la bandera de Pisba, y Bordado el pecho "Personería Municipal Pisba" en color blanco.	M	VINOTINTO
1000	82101505	VOLANTES VEEDURÍA CIUDADANA	Publicitarios de publicidad que incluya el diseño junto a las imágenes a utilizar para la Personería de Pisba papel propalcote 150 gr tamaño media carta, full color, impresión ambas caras		

 PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA NIT. 826000223-2	CÓDIGO 100-06	PAG:
	VERSION 01	FECHA
ACTA LIQUIDACIÓN		
DESPACHO PERSONERÍA	PROCESO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	

1000	82101505	VOLANTES LEY ANGEL	Publicitarios de publicidad que incluya el diseño junto a las imágenes a utilizar para la Personería de Pisba papel propalcote 150 gr tamaño media carta, full color, impresión ambas caras		
1000	82101505	VOLANTES LEY RUIDO	Publicitarios de publicidad que incluya el diseño junto a las imágenes a utilizar para la Personería de Pisba papel propalcote 150 gr tamaño media carta, full color, impresión ambas caras		

Nota. Los bienes cumplen con las características requeridas.

12. Que la supervisión dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones, durante el plazo de ejecución.
13. Que el contratista presentó el correspondiente informe y soportes en el periodo de ejecución, con cumplimiento de actividades objeto del presente contrato.
14. De acuerdo con el Estado Presupuestal del Contrato, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	(\$1.760.745)	
VALOR EJECUTADO A CANCELAR CON LA PRESENTE ACTA	0	0
VALRO CANCELADO A LA FECHA	(\$1.760.745)	0
SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DE LA PERSONERIA MUNICIPAL	0	0
SUMAS IGUALES	(\$1.760.745)	(\$1.760.745)
VALOR DEL CONTRATO	(\$1.760.745)	

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACORDAMOS

ARTICULO PRIMERO. Terminar en común acuerdo, el contrato PMP-CMC-002-2026, cuyo objeto **“SUMINISTRO DE COMPRA DE ELEMENTOS LITOGRAFICOS, PUBLICIDAD, CAMISETAS, ENTRE OTROS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA”** suscrito entre la Personería Municipal de Pisba y YULY PAOLA MOLANO CUERVO, Representante Legal JGP TECNIAVISOS S.A.S.

ARTICULO SEGUNDO. Dar por liquidado el contrato PMP-CMC-002-2026 declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no

“¡La única lucha que se pierde es la que se abandona!”. Rigoberta Menchú.

Calle 2 Carrera 4 Esquina Palacio Municipal Parque Principal Pisba
Correo electrónico. personeria@pisba-boyaca.gov.co
Celular. 3209278861

 PERSONERÍA MUNICIPAL PISBA NIT. 826000223-2	CÓDIGO 100-06	PAG:
	VERSION 01	FECHA
ACTA LIQUIDACIÓN		
DESPACHO PERSONERÍA	PROCESO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	

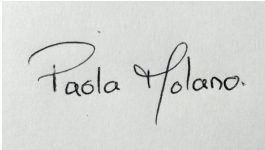
manifestando observación u objeción alguna como también el contratista renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial, por concepto del contrato anteriormente mencionado, cuyo objeto fue **“SUMINISTRO DE COMPRA DE ELEMENTOS LITOGRAFICOS, PUBLICIDAD, CAMISETAS, ENTRE OTROS PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PISBA”**

En constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente;



YEIMY EDITH TORRES RUDA
Personera Municipal Pisba - Boyacá
Contratante



YULY PAOLA MOLANO CUERVO
Representante Legal JGP TECNIAVISOS S.A.S.
NIT. 901005760-0 Contratista